

"2013 – AÑO DEL BICE NTENARIO DE LA ASAMBLE A GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

511/14

Salta, 02 de Julio de 2014

Expte. Nº 14.037/11

VISTO:

La presentación realizada por la Sra. Dora del Valle Fernández, a/c de la Dirección General Administrativa Académica, mediante la cual solicita la extensión horaria para el personal de su área; y

CONSIDERANDO:

Que los Sres. José Nicolás Roberi y Osvaldo Manuel Maidana realizaron la extensión horaria en el Departamento Alumno desde el 29 de mayo del corriente año y por el término de 10 (diez) días;

Que en la extensión horaria se realizaron tareas relacionadas a la carga del Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Electromecánica;

Que las mismas se encuentran previstas en el Art. 74 del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Dcto. Nº 366/06;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras, por exceso de la jornada habitual de trabajo, previsto en el Artículo 74 del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto Nº 366/06, al Personal que se detalla a continuación:

ROBERI, José Nicolás - Cat. 06 – Mayo - Junio 2014 una (01) hora diaria		
29/05/14: 01 Hs	05/06/14: 01 Hs	
30/05/14: 01 Hs	06/06/14: 01 Hs	1
02/06/14: 01 Hs	09/06/14: 01 Hs	
03/06/14: 01 Hs	10/06/14: 01 Hs	
04/06/14: 01 Hs	5- ₄	
Subtotal: 05 Hs	Sub total: 04 Hs	TOTAL = 09 Horas

MAIDANA, Osvaldo Manuel - Cat. 05 – Mayo - Junio 2014 una (01) hora diaria			
29/05/14: 01 Hs	05/06/14: 01 Hs		
30/05/14: 01 Hs	06/06/14: 01 Hs		
02/06/14: 01 Hs	09/06/14: 01 Hs		
03/06/14: 01 Hs	10/06/14: 01 Hs		
04/06/14: 01 Hs			
Subtotal: 05 Hs	Sub total: 04 Hs	TOTAL = 09 Horas	

4



"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

511/14

Expte. Nº 14.037/11

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande la presente resolución a la Res. CS Nº 503/06 correspondiente a las 60 (sesenta) horas mensuales.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese a División Personal, Dirección de Presupuesto, y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

GRACIELA ISABEL LOPEZ DIRECTOR GENERAL ADMINSTRATIVO ECONÓMICO FACULTAD DE INGENIERÍA INJA TEDGARDO LING SHAM DECANO PACULTAD DE INGENIERIA - UNIBS